

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2021, del Tribunal de la categoría de Fontanero, por la que se hace publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición por turno libre.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 7 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Fontanero en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, este Tribunal

### RESUELVE

**Primero.** Modificar de la plantilla provisional de respuestas correctas publicada 21 de diciembre de 2020, en base a las impugnaciones presentadas, las siguientes preguntas para el turno Libre:

**Examen Común:**

- Se anula la pregunta n.º 2, procediendo a sustituirla por la 31.
- Se anula la pregunta n.º 18 procediendo a sustituirla por la 32.
- Se anula la pregunta n.º 27 procediendo a sustituirla por la 33.

**Examen Específico Fontanero:**

- Se anula la pregunta n.º 65, procediendo a sustituirla por la 71.

**Segundo.** Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 46.33 puntos.

**Tercero.-** Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Fontanero, según relación adjunta a esta resolución.

**Cuarto.** Abrir el plazo de diez hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los aspirantes formalicen la solicitud de participación en la fase de concurso del presente proceso selectivo y aporten sus méritos vía web en la dirección <https://empleo.salud.aragon.es>, Portal Electrónico de Gestión de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud.

La instancia generada por la aplicación informática del Portal deberá presentarse en cualquiera de los registros en la base 3.4 de la convocatoria, dentro del plazo anteriormente señalado.

LA PRESIDENTE

D.<sup>a</sup> Pilar Barba Arraz



LA SECRETARIA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Andrés Melús